MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

RESOLUCIÓN INCOOP N°24.569 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A. EL LLAMADO PLURIANUAL REALIZADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.-

Asunción, 14 de octubre de 2021.-

VISTO: La necesidad de contratar empresa para la provisión de **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN"** para el Instituto Nacional de Cooperativismo, corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 y 2022;

CONSIDERANDO: La Resolución INCOOP N° **24.521/2021"POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" CORRESPONDIENTE AL RUBRO 240 - 245, AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".**----------

Que, según el Dictamen del Comité de Evaluación la sugerencia de adjudicación a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y.----------

En virtud al inc. c) del Art. 15 de la Ley N° 2157/03 "Que regula el funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativismo, que establece: Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre.----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** el llamado realizado vía Concurso de Ofertas para la Provisión de "Servicio de Limpieza y Fumigación" del Instituto Nacional de Cooperativismo, con una vigencia de 12 (doce) meses, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA) Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza y Fumigación	12	Meses	Gs. 26.250.000	Gs. 315.000.000

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el **Rubro 240 - 245 SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN**, corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, la suma de **Gs. 52.500.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil)**, Fuente de Financiamiento 30, Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo", y la suma de **Gs. 262.500.000.- (doscientos sesenta y dos millones quinientos mil)**, serán de los Fondos Provenientes del Ejercicio Fiscal 2022 que se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo